



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS; 17 JUN. 2003

VISTO:

El Expediente N° 15.399/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que por Acuerdo N° 289/02 se aprobó el Proyecto de Investigación denominado "Las comunidades bentónicas en el estuario de Río Gallegos y su importancia en la alimentación de aves playeras", dirigido por el Lic. Héctor Eliseo ZAIXSO y codirigido por la Oceanógrafa Zulma Isabel LIZARRALDE e integrado por los docentes Silvia FERRARI, Elizabeth MAZZONI, Carlos ALBRIEU, Catalina PASTOR y Teresa PITTALUGA;

Que la Codirectora del Proyecto solicita la incorporación al Proyecto de los alumnos Ricardo NÚÑEZ y Patricia RACAMATO;

Que la Secretaria de Investigación MSc. Amanda MANERO mediante Nota N° 105/03 presta conformidad a la incorporación de los alumnos considerando que es conveniente para el Proyecto y su formación en Recursos Humanos, adjuntándose para el caso los respectivos curriculum vitae;

Que obra Despacho N° 085/03 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando afectar a la propuesta a los alumnos Ricardo NÚÑEZ y Patricia RACAMATO;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º. AFECTAR al Proyecto de Investigación denominado "Las comunidades bentónicas en el estuario de Río Gallegos y su importancia en la alimentación de aves playeras" aprobado mediante Acuerdo N° 289/02, dirigido por el Lic. Héctor Eliseo ZAIXSO y codirigido por la Oceanógrafa Zulma Isabel LIZARRALDE e integrado por los docentes Silvia FERRARI, Elizabeth MAZZONI, Carlos ALBRIEU, Catalina PASTOR y Teresa PITTALUGA, a los alumnos Ricardo NÚÑEZ y Patricia RACAMATO.-

ARTICULO 2º TOME RAZON Secretaria de Investigación, notificar a los interesados, cumplido ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Córizzo
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO N°

293